



Colombia Internacional

ISSN: 0121-5612

colombiainternacional@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Moreno, Juan Felipe

La emergencia de una (nueva) lógica de seguridad política

Colombia Internacional, núm. 62, julio-diciembre, 2005, pp. 148 - 161

Universidad de Los Andes

Bogotá, D.C., Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81206210>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA EMERGENCIA

de una (nueva) lógica de seguridad política

Juan Felipe Moreno¹

recibido 21/04/06, aprobado 05/05/06

Este artículo explora una serie de aportes teóricos recientes sobre el tema de la seguridad. Actualmente, la implementación de una serie de prácticas, procesos y racionalidades políticas tendientes a administrar, regular y decidir sobre la vida humana se han evidenciado como elementos constitutivos del ejercicio de lo político en todas sus formas. A partir de un examen de los trabajos de los filósofos Michel Foucault y Giorgio Agamben en el campo de la denominada biopolítica, este artículo hace una breve revisión de algunas publicaciones recientes en lo relacionado a problemáticas de seguridad actuales tales como la configuración de espacios de excepción (centros de detención, zonas económicas especiales, complejos turísticos y campos de refugiados) y a la implementación de técnicas y tecnologías biopolíticas en el tratamiento de problemas tales como la inmigración y las pandemias. El artículo finaliza con algunas reflexiones en torno a la lógica implícita en este modelo de seguridad.

Palabras clave: Seguridad, biopolítica, estado de excepción, inmunidad, auto inmunidad, democracia

This article explores a series of recent theoretical contributions on the topic of security. Currently, the implementation of practices, processes and political rationalities that aim to administer, regulate and decide over human life, prove to be a constitutive part of the exercise of the political in all of its forms. Taking as a point of departure, the works of philosophers Michel Foucault and Giorgio Agamben within the field of so-called biopolitics, this article briefly reviews some recent publications dealing with current security matters such as the configuration of spaces of exception (detention centers, special economic zones, tourist resorts and refugee camps) and the implementation of biopolitical techniques and technologies in the treatment of issues such as immigration processes and pandemics. The article ends with some reflections on the implicit logic within this model of security.

Keywords: Security, biopolitics, state of exception, immunity, autoimmunity, democracy

Introducción:

El 11 de Septiembre o el umbral de una nueva era de seguridad

Después de la destrucción de las Torres Gemelas, muchos de los cimientos teóricos que con los que se pensaba

la política fueron sacudidos (ver, entre muchos otros, Baudrillard 2002; Zizek 2002a; Der Derian 2002; Calhoun, Price y Timmer 2002; Borradori 2004). En especial, han cobrado fuerza una serie de trabajos cuyo objetivo es examinar y hacer visibles muchas de las tendencias ya presentes en las estructuras y

¹ Polítólogo y Literato; Master of Arts en Ideology and Discourse Analysis. Profesor de Cátedra, Departamentos de Ciencia Política, y Lenguajes y Estudios Socioculturales, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Agradezco infinitamente los comentarios de David Rojas, Héctor Peña y Arlene B. Tickner a versiones previas de este artículo.

prácticas políticas de los regímenes democráticos liberales (Zizek 2002b). En este contexto, la palabra “seguridad” ha adquirido un nuevo y fortalecido significado. Para algunos analistas, los trágicos eventos del World Trade Center, han dejado en evidencia que hemos entrado en una nueva era de “seguridad” y miedo, marcada por el uso (y abuso) de este término para consolidar racionalidades políticas y procesos de poder social que en la mayoría de casos encubren luchas y conflictos políticos más radicales (ver por ejemplo, Jayasuriya 2002). Es por este motivo, que una nueva serie de trabajos en torno a la seguridad han cobrado importancia y vigencia en ciertas esferas políticas y círculos académicos.

Este breve texto hará referencia a dichos trabajos con el propósito de delimitar el horizonte de las problemáticas de seguridad más acuciantes en la actualidad. En primer lugar se hará referencia a los aportes teóricos de Michel Foucault y Giorgio Agamben en lo concerniente a la seguridad estatal. La importancia de los aportes de estos dos filósofos radica en que éstos han permitido que se abra todo un nuevo campo de estudios en el cual hay espacio para examinar detenidamente las prácticas contemporáneas de seguridad, caracterizándolas bajo el rubro de “estado de excepción global”, entendido éste como la re-articulación temporal y espacial de la lógica de la excepción en una serie de prácticas políticas tendientes a administrar o regular a los individuos y poblaciones en tanto seres vivientes (y potencialmente sacrificables). En segundo lugar, se hará referencia a los autores que han desarrollado trabajos a partir de dichas contribuciones teóricas (o, al menos, en

sintonía con sus objetivos), señalando el amplio y a la vez específico rango temático de sus producciones académicas. Por último se examinarán las incidencias que estos aportes teóricos tienen con respecto a los modos tradicionales de comprender la seguridad, con especial énfasis en los nuevos “dilemas de seguridad” que este tipo de trabajos plantea y en la lógica (auto-inmunitaria) subyacente a éstos.

Biopolítica y seguridad

A pesar de que el término “biopolítica” tiene un bagaje intelectual de casi un siglo (ver Esposito 2004), fue el filósofo francés Michel Foucault quien, en sus cursos impartidos en el Collège de France entre los años 1976 y 1979, lo re-introdujo en los estudios filosóficos y sociales, dándole un nuevo sentido y un renovado poder explicativo. Este autor utilizó esta noción para señalar el lazo íntimo que une a la política con la vida en la modernidad. Foucault (1993), en su primer volumen de la historia de la sexualidad titulado *La Voluntad de Saber*, afirma que antes de la modernidad el hombre era concebido (aristotélicamente) como un animal vivo con la capacidad adicional de una existencia política, mientras que lo que marca la modernidad política es la concepción del hombre como un animal cuya política tiene por objeto su ser vivo. Es decir, que en la modernidad, el ejercicio de la política se funda en un criterio último que es la administración de los individuos en tanto seres vivientes, en tanto existencia viva. A este ejercicio de administración de la vida Foucault lo llama biopolítica. Mientras que el poder disciplinario descrito en *Vigilar y Castigar* (1998), se aplicaba a los cuerpos, el biopoder se

aplica a la vida humana en tanto especie. Es decir, que el foco principal son los individuos en tanto seres con funciones biológicas y la población en tanto conjunto de seres vivientes que pueden ser sometidos a procesos de cálculo y estadística relacionados con su natalidad, reproducibilidad, longevidad y mortalidad. De esta forma, la biopolítica consiste en una serie de prácticas mediante las cuales el estado establece mecanismos e instituciones que regulan a los hombres y a las poblaciones en lo concerniente a sus procesos biológicos (Foucault 2002: 220-224). En suma, lo que está en juego con esta noción de biopolítica es el individuo como simple cuerpo viviente y la especie humana en tanto población susceptible de ser analizada, descrita y regulada por estrategias y tácticas de economía política o por lo que Foucault llama dispositivos de seguridad: mecanismos de poder que tienen por objeto la población y que pretenden administrarla a partir del conocimiento de sus regularidades específicas (Foucault 2004). Para Foucault, mientras que los mecanismos disciplinarios tienen por objetivo la producción del orden, los dispositivos de seguridad regulan el desorden. De ahí que todas las medidas de seguridad, entendidas como técnicas de administración y conocimiento de los individuos y las poblaciones, aparezcan indisolubles de la racionalidad del liberalismo y de sus principios de libertad individual y libre circulación de flujos y bienes (Foucault 2004).

Además, para Foucault el análisis de la política en la modernidad no puede desprenderse de un examen detenido de las dos caras del poder soberano: el poder de hacer/dejar vivir

y el poder de hacer/dejar morir (Foucault 2002: 217 – 223). Tal como la vida es el objeto principal de las decisiones soberanas, la muerte también lo es. La biopolítica es, al mismo tiempo, tanatopolítica, política de muerte, es decir: poder de hacer morir.

Estos dos últimos puntos (la íntima conexión entre biopolítica y racionalidad liberal y la biopolítica como tanatopolítica) son retomados por el filósofo italiano Giorgio Agamben, quien desde la segunda mitad de la década de los noventa, ha continuado con esta perspectiva foucaultiana sobre la seguridad, pero en dirección de los mecanismos (jurídicos) por medio de los cuales se incluye la vida dentro de los cálculos del poder soberano (Agamben 1998). La vida incluida como objeto de política es, para el filósofo italiano, *nuda vida* (*nuda vita*, en italiano); es decir ‘vida desnuda’ en el sentido de que ésta no está calificada políticamente, es decir vida biológica, vida simplemente viviente y, sobretodo, vida expuesta a la muerte (Agamben 1998: 119-181). El punto central del argumento de Agamben es que esta vida, que en principio se creía despojada de cualquier carácter político, se muestra como la vida política *por excelencia*, es decir: la política no tendría otro objeto que la administración de esta nuda vida y por ende, ésta deviene, paradójicamente, vida con valor y carácter político.

Esta concepción de la nuda vida como único objeto de la política es el eje articulador que permite hacer inteligibles una serie de procesos políticos contemporáneos. Para Agamben (2001), en la actualidad la seguridad ha devenido principio básico de toda actividad estatal

y único criterio de legitimación política. Este hecho reviste peligro debido a que el estado que tiene la seguridad como única actividad y fuente de legitimación siempre será propenso a combatir el terrorismo con más terrorismo, volviéndose, de esta manera, un estado terrorista (Agamben 2001). Esta búsqueda de seguridad conduce a un nuevo tipo de guerra diferente a la guerra interestatal: conduce a una guerra civil a escala global o planetaria en la que se apela constantemente a la figura del estado de excepción como “paradigma de gobierno” (Agamben 2001; 2004). Según Agamben, el hecho de que un poder soberano decida suspender el derecho con el fin de entrar a regular o controlar una situación por medio de medidas no ordinarias, el hecho de utilizar un mecanismo jurídico por medio del cual la nuda vida (y su correlato la muerte) son incluidas dentro del ‘orden’ jurídico, *no es algo que sucede de vez en cuando sino que ha devenido norma en el ejercicio de la política*. En ese sentido, todo lo sucedido en los campos de concentración durante el curso de la Segunda Guerra Mundial no fue una aberración irrepetible sino que, en la actualidad se repite de múltiples formas e intensidades y, en ese sentido, se considera como algo ‘normal’ (Agamben 1998, 2004). Consecuentemente, la figura del estado de excepción se muestra como el principio constitutivo del ejercicio del poder en cualquier régimen democrático. Como ya se ha demostrado desde otras perspectivas (ver por ejemplo Weaver 1995), la seguridad como principio de estado está estrechamente ligada a la urgencia que supone la declaratoria del estado de excepción. Esto implica pensar que la política

actual, asimilable a una política de emergencia global, se fundamenta en el “control” de situaciones y no en su prevención (Agamben 2001).

La seguridad en un estado global de excepción

Si el estado de excepción se entiende como el mecanismo jurídico mediante del cual se declara que una situación debe ser tratada por medio de medidas y acciones extraordinarias, el resultado inmediato es que la declaratoria de éste abre un espacio gris (o umbral de indeterminación en palabras de Agamben) en el que las leyes normales no se aplican, en el que no es posible determinar las leyes vigentes y en el que, sobretodo, el único referente de la seguridad es la voluntad del poder soberano en relación con la (nuda) vida de los individuos y las poblaciones. En una situación de excepción (en sus diferentes variantes y modalidades) virtualmente cualquier cosa es posible: nadie tiene su vida asegurada. Por consiguiente, el foco de los análisis actuales de seguridad debe desplazarse (y lo viene haciendo crecientemente) hacia el examen de toda suerte de prácticas articulatorias de inclusión y exclusión política de los seres humanos en tanto seres vivientes a partir de las legislaciones que comportan elementos de excepción.

La importancia de las contribuciones teóricas de Foucault y Agamben parece confirmarse por una gran cantidad de sucesos que han causado polémica recientemente. Sin duda, los ejemplos más sobresalientes son los de los escándalos de Guantánamo y Abu Ghraib, en los que la tortura se posibilitó ‘legalmente’ por medio de dispositivos jurídicos como la *USA Patriot Act*

y el mandato del presidente estadounidense George W. Bush; a partir de los cuales cualquier individuo sospechoso de poner en peligro la seguridad estadounidense puede ser puesto bajo custodia y despojado de todo estatuto jurídico de prisionero para ser simplemente un *detainee*, en un estado de detención indefinido y no regulado ni supervisado o controlado ni jurídicamente ni de ninguna otra manera (Bush 2001; Agamben 2004: 26-27; Neal 2006; Aradau 2006). Pero estos ejemplos, aunque tal vez sí los más polémicos, no son los únicos.

Una gran cantidad de sucesos actuales a escala global también testimonia dicha primacía de la lógica del estado de emergencia como modo dominante de gobernar. En esta línea una gran cantidad de trabajos recientes se han ocupado de examinar en detalle la gran cantidad de prácticas ‘normales’ de aseguramiento íntimamente ligadas con la regulación de la vida humana. En esta larga lista se incluyen los estudios acerca de cómo se administra la vida en *espacios de excepción*, es decir, en zonas en las que las regulaciones normales de un estado no se aplican o no son aplicables en su totalidad, lugares en los que la excepción aparece como la norma. En esta línea se han examinado las diferentes legislaciones migratorias que desde el 11 de Septiembre se han ‘endurecido’ en el control de los flujos migratorios y específicamente en el trato que se le da a los inmigrantes y solicitantes de asilo en los centros de detención dispuestos para tales propósitos en países altamente receptores de emigrantes como el Reino Unido (Diken 2004) y la Europa Schengen (Muller 2004). Otro tipo de espacio de excepción que se ha venido estudiando

está comprendido por todas las zonas especiales económicas como las denominadas zonas de libre comercio o zonas francas de exportación, existentes a lo largo y ancho de toda la geografía mundial, en las que la soberanía estatal adquiere matices diferentes a los normales (Palan 2003) y en los que la movilidad de las personas y su diario vivir es militarizado (Armitage y Roberts 2003). En los denominados sweatshops o fábricas de explotación, ligados a este tipo de espacios, las condiciones laborales ‘inhumanas’ en muchos casos y la explotación y manipulación de flujos de mano de obra emigrante, también son objeto de estudios y reflexiones (Mezzadra 2005). Otro tipo de espacios o áreas especiales en las que las leyes normales no se aplican son las zonas o barrios ‘peligrosos’ o ‘inseguros’ en las grandes ciudades. El ejemplo de las favelas en Río de Janeiro (Diken 2005) es uno posible entre muchos. Otro tipo de espacios que entra en esta categoría de lo excepcional son las comunidades cerradas y centros vacacionales o turísticos, en los que predomina una suerte de ‘anomia’ que posibilita que el turista pueda ser visto en términos de nuda vida (Diken y Laustsen 2004). Por último, uno de los ejemplos que revisten mayor urgencia en la actualidad es el de los campos de refugiados, en los que, como sucede hoy en día, por ejemplo, en Darfur, la vida humana puede ser potencialmente despojada de toda dignidad y sometida a toda suerte de vejámenes (asesinatos, violaciones y demás ‘sufrimientos’ de diversa índole) (Edkins 2001; Diken 2004). En toda esta amplia gama de espacios, el conjunto de trabajos señalado, de una manera u otra, ha puesto en evidencia que la administración de la

vida humana en tanto nuda vida se muestra como el objeto principal de las decisiones políticas.

Por otra parte, muchos trabajos recientes se han concentrado no en el estudio de la administración de espacios políticos definidos sino en las prácticas globales de seguridad contemporáneas. En este punto, el énfasis se desplaza a la forma de gobierno o a la, en palabras de Foucault, gubernamentalidad; es decir el conjunto de las instituciones, dispositivos de seguridad, cálculos y tácticas de economía, procedimientos, reflexiones y análisis que permiten ejercer poder sobre las poblaciones (Foucault 2004). A este respecto, los diferentes trabajos producidos recientemente se concentran en dar cuenta, en un nivel general, de los diferentes procesos o prácticas transnacionales de seguridad, soberanía y excepcionalismo de los régímenes liberales y democráticos, con particular énfasis en las lógicas subyacentes a los procesos de inclusión y exclusión políticas a todo nivel (Dillon y Reid 2001; Edkins y Shapiro 2004; Walker 2005; Ong 2006).

Y en un nivel más específico, este tipo de trabajos llega a concentrarse en temas tales como el uso de tecnologías biométricas en los procesos migratorios (como por ejemplo los dispositivos para el reconocimiento de huellas dactilares, oculares o sonoras, e incluso la implantación de microchips para el rastreo humano) (Bonditti 2005), la regulación y tratamiento de virus y pandemias a nivel global (Elbe 2006) y los procesos de seguridad y guerra virtuales (Dillon 2003).

La cartografía epistemológica delineada por todos estos aportes recientes, sin duda alguna, configura un

nuevo campo de estudios de la seguridad en el que se puede ver cómo en el presente lo que está juego en toda una serie de iniciativas políticas ‘aseguradoras’, con incidencia tanto global como local, es el *control* de la vida humana en cuanto tal.

Los nuevos ‘dilemas’ de seguridad

Dentro de las teorías realistas de las Relaciones Internacionales, que han dominado la academia y orientado la formulación de políticas durante aproximadamente los últimos sesenta años, la seguridad es entendida en términos de “seguridad nacional”. Es decir, más específicamente, que desde el realismo, la política internacional se entiende a partir de la imagen de un conjunto de estados que luchan por el poder en un entorno de anarquía internacional, entendida como la ausencia de un gobierno mundial o una instancia reguladora de los conflictos entre éstos (Bull 1981). El matiz esencial de esta visión del mundo es que la seguridad es referida siempre a la lógica de la guerra interestatal por medios militares. En términos prácticos, la seguridad realista se refiere a la necesidad de resguardar al estado de cualquier amenaza a su territorio o en la evaluación racional de un universo de potenciales amenazas a las que un país se puede ver sujeto (Lipschutz 1995). Más específicamente, esta definición supone que las amenazas y peligros son fenómenos identificables que pueden ser controlados por los líderes nacionales, debido a que son realidades que pueden modificarse por medio de actos deliberados de implementación de decisiones políticas tendientes a contrarrestarlos (Walt 1991). La figura recurrente de los análisis realistas de seguridad desde la guerra fría es el denominado “dilema de

la seguridad”, según el cual las medidas tomadas por un estado para asegurarse son percibidas por otros estados como escaladas peligrosas y amenazantes. Desde y durante la Guerra Fría, el marco analítico proporcionado por este dilema sirvió para describir las situaciones de guerra y conflicto y determinar su probabilidad de acuerdo a ciertas condiciones. En el entorno conflictivo de la mencionada anarquía internacional, la ocurrencia de una guerra es más probable cuando los medios a través de los cuales un estado intenta aumentar su seguridad, ocasionan o tienen como efecto el decrecimiento de la seguridad de los demás estados. Es decir, que la guerra es más probable cuando la conquista de un estado por parte de otro estado se muestra como una tarea fácil para el estado conquistador (van Evera 1998) o, en otras palabras, que la guerra puede ser evitada cuando la defensa tiene ventaja sobre el ataque; es decir, cuando un estado tiene los medios suficientes para repeler un ataque de otro estado (Glaser y Kauffman 1998). Lo importante acá es anotar cómo para el realismo el “dilema” radica en que la voluntad de seguridad por parte de un estado engendra una mayor inseguridad en los demás estados y en el sistema internacional de estados en general. En otras palabras, y en términos realistas, el dilema está en que *a mayor seguridad, mayor inseguridad*.

A pesar de que la Guerra Fría ya finalizó, este tipo de dilema de la seguridad realista sigue siendo un aporte fundamental para leer algunas de las dinámicas de la política global actual. Por ejemplo, en marzo de 2006 fue publicada la *Estrategia Nacional de Seguridad* estadounidense, documento en el que se cifran todos los ímpetus de la política de seguridad norteamericana

(NSS 2006). Este texto, al igual que su antecesor publicado cuatro años atrás (NSS 2002), reafirma el marco de la guerra global contra el terrorismo y bajo el motivo de la “guerra preventiva”, identifica amenazas a la seguridad como los estados fallidos (*failed states*) que como Irán y Siria potencialmente albergan a organizaciones terroristas y los “estados canallas” (*rogue states*) que como Irán (nuevamente) y Corea del Norte son potenciales promotores del comercio y uso de armas de destrucción masiva (WMD por sus siglas en inglés), entre muchos otros ítems de seguridad a considerar (ENS 2006: III). Dichos tipos de estados se constituyen en uno de los focos centrales de atención de la política de seguridad de la potencia, configurando así una geopolítica íntimamente ligada al desenvolvimiento de la guerra global contra el terror. Los sucesos de años recientes en Afganistán e Irak confirman que en la actualidad, la visión realista de la seguridad continúa siendo decisiva al nivel de la formulación de políticas de este tipo.

Sin embargo, en la actualidad es posible afirmar que a este dilema realista de la seguridad en la forma del ejercicio de una geopolítica de las amenazas estatales no es el único. Una nueva variante del ‘dilema’ de seguridad – en la forma de una (bio)política de la suspensión de los derechos y libertades fundamentales y la expansión de los poderes represivos – ha cobrado vigencia recientemente, y se ha fortalecido como modo preeminente de pensar los dilemas presentes de seguridad, desde ciertos círculos académicos. El hecho de que lo normal sea lo excepcional y de que un gran número de prácticas contemporáneas de seguridad

se encuentren revestidas de esta lógica de la excepción, implica que en cualquier momento, todo el mundo es potencialmente ‘abusable’, cuando no sacrificable o “desechable”. En ese sentido, el dilema de seguridad en la actualidad es el que deben afrontar todos los regímenes democráticos liberales cuando se sienten amenazados. Todo régimen liberal debe preguntarse cómo hacer para defender y mantener sus supuestos básicos (respeto por los derechos civiles y tolerancia, libre circulación de bienes y personas) en tiempos de crisis política (Jayasuriya 2002). Es por este motivo que en el contexto de la guerra global contra el terror, el principio de seguridad entra en tensión con la democracia. Esta tensión es también, al mismo tiempo, una tensión entre seguridad y libertad individual, en la que a mayor seguridad, mayor inseguridad: cualquier individuo, miembro de un estado que combata al terrorismo – un estado que potencialmente puede transformarse en un estado terrorista – puede terminar siendo coartado en sus libertades básicas (libre movilización y expresión, como primera medida).

El alcance global de estas prácticas hace que la seguridad, hoy en día, se muestre a los ojos de muchos de los académicos mencionados en este texto, como el intento de configurar un Universal en la forma de una serie de prácticas solidarias unas con otras que tienen como efecto resultante la producción de un estado permanente de miedo, peligro, paranoia e incluso terror en individuos y poblaciones en todo el globo terrestre (ver, por ejemplo, el *Global Security Manifesto* 2005: 1.2).

Seguridad e inmunidad

El contraste entre estos dos tipos de “dilema de seguridad” se puede ilustrar mejor a partir de la categoría de “inmunidad”, que resulta útil para entender el tipo de lógica que está en juego. En primer lugar, dentro del dilema clásico realista de seguridad, lo que se pone en funcionamiento es una lógica de inmunización tendiente a preservar el cuerpo político del estado, a protegerlo, resguardarlo y asegurarlo de cualquier exterioridad contaminante, de cualquier amenaza que pueda socavar su constitución y orden internos (Esposito 2003). Es así como se explica la necesidad (geopolítica) de los estados por ir a la guerra para mantener su integridad física y la consistencia de su cuerpo político (Esposito 2003). Pero por otra parte, dentro del segundo tipo de dilema de seguridad, y en el marco de la denominada lucha antiterrorista, planteado por las declaratorias de excepción y las situaciones de emergencia, lo que se pone en funcionamiento es una lógica auto-inmunitaria, que es el anverso de la anterior. Dentro de esta lógica, el estado busca proteger y conservar la consistencia de su cuerpo político a toda costa. Esta pulsión de auto-preservación lo conduce a un comportamiento paradójico de hiper-trofia de sus aparatos de seguridad, un comportamiento casi suicida en el que el estado mismo se vuelve inmune a sus defensas e inicia un proceso de aseguramiento a todo nivel, disparando, de esta forma, dinámicas que entran en tensión con el principio de las libertades individuales que antes aparecía como el prevaliente (Derrida 2004). En otras palabras, este es el instante en el que el estado que combate al terrorismo se transforma en un estado terrorista. En

esta lógica de seguridad, las amenazas proliferan desde diversas instancias y las amenazas no cesan de ser determinadas e indeterminadas al mismo tiempo: se desencadenan gran cantidad de procesos aseguradores que crean un estado de miedo y zozobra generalizados en el conjunto de la población.

Esto no quiere decir que la lógica de la auto-inmunidad sea un modo de destrucción del estado, sino muy al contrario, es a partir de esta lógica que el estado ‘mismo’ se construye, que construye su ‘presencia’. En ese sentido, la lógica auto-inmunitaria se muestra como un elemento constituyente y principio operativo fundamental de los estados en la actual era de seguridad. Al existir la posibilidad de que el estado suspenda algunos de los principios que se creían indispensables para su existencia (principios relativos a su carácter democrático liberal), éste se muestra entonces como un puro potencial, como una no-presencia que es actualizada incesantemente, dentro de la lógica de la auto-inmunidad, por medio de procesos discursivos en los que se afirma la necesidad y urgencia de construir un estado que efectivamente pueda proveer de seguridad a sus pobladores contra las amenazas que se ciernen a todo nivel.

En este orden de ideas, se equivocan quienes piensan que el estado de excepción es un instante en el que el estado de derecho y la democracia dejan de operar, momentáneamente. A esta concepción subyace la creencia en la posibilidad de que exista un estado con un régimen democrático de derechos y libertades que pueda operar sin el uso de la figura de la excepción, la existencia de un estado que pueda proveer ‘plena’ seguridad a sus miembros

sin generar, en ese mismo acto, una ‘plena’ inseguridad. Los aportes teóricos de Agamben (1998; 2001; 2004) apuntan justamente en dirección contraria a dicha creencia.

“La emergencia de una (nueva) lógica de seguridad política”, al fin

Para terminar, resulta necesario retomar el título de este artículo. El enunciado “la emergencia de una (nueva) lógica de seguridad política” puede entenderse en, al menos, tres sentidos. En primer lugar, leyendo la palabra entre paréntesis, se hace referencia al hecho de que una nueva lógica de seguridad política ha ‘emergido’ (en el sentido de que ha salido a la superficie, se ha hecho visible) en años recientes. En segundo lugar, suspendiendo la lectura de la palabra entre paréntesis, el término ‘emergencia’ hace referencia, más bien, al hecho de que la lógica de seguridad política emergente que ha sido expuesta anteriormente se caracteriza por la figura de la emergencia política, es decir, que estamos ante un conjunto de prácticas de seguridad cuyo rasgo esencial es la declaratoria de la emergencia o excepción y la apertura de un espacio o momento en el que la ley permanece suspendida, posibilitando así que la vida humana pueda ser administrada y desechara sin consecuencia jurídica alguna. Por último, el tercer sentido viene dado por los paréntesis mismos, que ponen en entredicho la palabra que encierran: lo que se anuncia como algo nuevo en realidad no es tan nuevo. Quizá, la ‘novedad’ en lo relativo a estas prácticas de seguridad política radica en su ‘emergencia’ como objeto de interés en ciertos círculos académicos de los denominados ámbitos angloamericano y continental. Es pertinente recalcar que el conjunto de prácticas de

seguridad descritas en este texto no surgen luego de los sucesos del 11 de Septiembre ni se pueden asociar únicamente a este contexto actual de “guerra global contra el terror”, sino que datan de mucho antes y tienen un origen y un carácter netamente coloniales. Sólo cuando dichas prácticas coloniales empiezan a ser ‘importadas’ a los territorios y estados colonizadores es que éstas empiezan a ser objeto de elaboración teórica en estos mismos ámbitos académicos. Solo cuando los campos de concentración se establecen durante la denominada “Segunda Guerra Mundial” a partir de técnicas y tecnologías perfeccionadas durante la configuración y consolidación de enclaves de producción coloniales, es que la figura de “Auschwitz” pasa a ser un motivo central del denominado pensamiento político continental. Solo cuando en el presente las libertades civiles y la estabilidad de muchos ciudadanos del denominado “Primer Mundo” se ven amenazadas en espacios de tránsito como los aeropuertos, es que la seguridad vista desde esta óptica empieza a cobrar importancia en la academia. Sólo cuando la migración masiva empieza a adquirir las dimensiones y connotaciones políticas que tiene hoy en día, es que los modos y modalidades de su administración empiezan a ser objeto de estudio. La ‘historia’ de estas prácticas, desde una óptica que tenga en cuenta esta raigambre colonial, está aún por hacerse².

Bibliografía

Agamben, Giorgio. 1998. *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. Stanford: Stanford University Press

Agamben, Giorgio. 2001. “On Security and Terror”. En <http://www.egs.edu/faculty/agamben/agamben-on-security-and-terror.html>

Agamben, Giorgio. 2004. *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora

Aradau, Claudia. 2006. “Law transformed: Guantanamo between exception and nomos”. Ponencia presentada ponencia presentada en el congreso anual del International Studies Association (ISA), San Diego, Estados Unidos, 22-25 de marzo.

Armitage, John y Joanne Roberts. 2003, “From the Hypermodern City to the Gray zone of total mobilization in the Philippines” en Bishop, Ryan; Phillips, John y Yeo, Wei Wei (Eds.) *Postcolonial Urbanism, Southeast Asian Cities and Global Processes*. London: Routledge. 87-104

Baudrillard, J. “El espíritu del terrorismo”. En *Fractal* nº 24, enero-marzo, 2002, año 6, volumen VII, pp. 53-70. (Disponible en: <http://www.fractal.com.mx/F24baudrillard.html>)

2 Consecuentemente, también está por hacerse un trabajo que examine desde esta óptica la historia política de Colombia, y su presente político marcado por el desenvolvimiento, a todo nivel, de prácticas de seguridad análogas a las descritas en este texto. En esta misma línea, no deben sorprender las tensiones actuales entre seguridad y democracia al nivel de la política estatal colombiana, cifradas en la figura de la “seguridad democrática”. Así mismo, no son sorprendentes los recientes debates sobre una supuesta iniciativa gubernamental para implantar micro-chips de rastreo a los colombianos que emigren a trabajar a los Estados Unidos. Sin duda, el rol de la potencia del norte en la creciente militarización de la vida política colombiana es crucial para entender gran parte de la historia nacional colombiana, sobretodo desde la segunda mitad del siglo XX hasta la coyuntura actual. Éstas temáticas desbordan los alcances de este texto, más sin embargo es importante anotarlas, dada su urgencia, para una futura agenda de investigación.

Bonditti, Philippe 2005. «Biométrie et maîtrise des flux : vers une « géo-technopolis du vivant-en-mobilité ?» en *Cultures & Conflits* n°58. 131-154. Disponible en: <http://www.conflicts.org/document1825.html>

Borradori, Giovanna (Ed.) 2004. *La filosofía en una época de terror. Dialogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Buenos Aires: Taurus

Bull, Hedley. 1981. "Hobbes and the International Anarchy" en *Social Research* 48, 4. 717-738

Bush, George. *Military Order of November 13, 2001: Detention, Treatment, and Trial of Certain Non-Citizens in the War Against Terrorism*. En <http://www.fas.org/irp/offdocs/eo/mo-111301.htm>

Calhoun, Craig, Price, Paul y Timmer, Ashley (Eds.) 2002. *Understanding September 11*. New York: New Press

Der Derian, James. 1995. "The Value of Security: Hobbes, Marx, Nietzsche and Baudrillard" en Lipshutz, Ronnie D. (ed.) *On Security*. New York: Columbia University Press. 25-45

Der Derian, James. 2002. "9/11: Before, after and in between". En Calhoun, Craig, Price, Paul y Timmer, Ashley (Eds.) *Understanding September 11*. New York: New Press. 177 – 190

Derrida, Jacques. 2004. "Autoinmunidad: suicidios simbólicos y reales". En Borradori, Giovanna. *La filosofía en una época de terror. Dialogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Buenos Aires: Taurus. (<http://personales.ciudad.com.ar/Derrida/septiembre.htm>)

Diken, B. 2004. "From refugee camps to gated communities: biopolitics and the end of the city" in *Citizenship Studies* 8 (March) 83 – 106

Diken, Bülent. 2005. "City of God". Publicado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Lancaster. Disponible en <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/diken-city-of-god.pdf>

Diken, Bülent y Carsten Bagge Laustsen. 2004. "Sea, Sun, Sex ... and Biopolitics" Publicado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Lancaster. Disponible en <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/diken-laustsen-sea-sun-sex-biopolitics.pdf>

Dillon, Michael. 2003. "Virtual Security: A life science of (dis)order". En *Millennium: Journal of International Studies*. 32(3): 531-558

Dillon Michael y Reid Julian. 2001. "Global Liberal Governance: Biopolitics, Security and War" en *Millennium: Journal of International Studies*, 30 (1): 41-66

Edkins, Jane. 2001. "Sovereign Power, Zones of Indistinction, and the Camp" *Alternatives* 25:1. Enero-marzo: 3-26

Edkins, Jane y Shapiro, Michael. 2004. *Sovereign Lives. Power in Global Politics*. London: Routledge

Elbe, Stephan. 2006. "Should HIV/AIDS be Securitized? The Ethical Dilemmas of Linking HIV/AIDS and Security" en *International Studies Quarterly*, Vol. 50, No. 1, Marzo: 119-144

Esposito, Roberto. 2003. *Immunitas. Protección y Negación de la Vida*. Madrid: Amorrortu Editores

Esposito, Roberto. 2004. *Bíos, Biopolítica e Filosofía*. Torino: Einaudi

Foucault, Michel. 1993. *La Voluntad de Saber*. México: Siglo XXI Editores

Foucault, Michel. 1998. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. México: Siglo XXI Editores

Foucault, Michel. 2002. *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica

Foucault, Michel. 2004. *Securité, Territoire, Population. Cours au Collège de France, 1977-1978*. Paris : Seuil /Gallimard.

Glaser, Charles y Chaim Kaufmann. 1998. "What is the Offense-Defense Balance and How Can We Measure It" en *International Security* 22, 4: 44-82

Global Security Manifesto 2005 en <http://www.watsonblogs.org/globals-security/>

Jayasurika, Kanisha. 2002. "September 11, security and the new post-liberal politics of fear". En Hershberg, Eric y Moore, Kevin W. (Eds.) *Critical views of September 11. Analyses from around the world*. New York: New Press. 131 – 147.

Lipshutz, Ronnie D. 1995. "On Security," y "Negotiating the Boundaries of Difference and Security at Millennium's End," en (ed.) *On Security*. New York: Columbia University Press

Mezzadra Sandro. 2005. *Derecho de Fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños

Mulller, Benjamin. 2004. "Globalization, Security, Paradox: Towards a Refugee Biopolitics" en *Refugee* 22(1), Mayo: 49-57

The National Security Strategy of the United States of America, (ENS) Septiembre 2002 y Marzo 2006 en <http://www.whitehouse.gov/nsc/nss.html>

Neal, Andrew. 2006. "Foucault in Guantanamo: National, Sovereign, Disciplinary Excepctionalism". En <http://www.libertysecurity.org/article199.htm>

Ong, Aihwa. 2006. *Neoliberalism as Exception*. Durham: Duke University Press

Palan, Ronen. 2003. *The Offshore World: Sovereign Markets, Virtual Places, and Nomad Millionaires*. Ithaca, NY: Cornell University Press

Van Evera, Stephen, 1998. "Offense, Defense, and the Causes of War" en *International Security* 22:4: 5-43

Walker, R.B.J. 2005. « L'international, l'impérial, l'exceptionnel » en *Cultures & Conflits* n°58:13-51. Disponible en: <http://www.conflits.org/document1794.html>

Walt, Stephen M. 1991. "The Renaissance of Security Studies" en *International Studies Quarterly* 35:2, June: 211-239

Wæver, Ole. 1995. "Securitization and Desecuritization", en Lipschutz, Ronnie D. (ed.) *On Security*. New York: Columbia University Press, pp. 46-86.

Zizek, Slavoj. 2002a. *Welcome to the*

Desert of the Real! London:Verso.

Zizek, Slavoj. 2002b. "Are we in a war? Do we have an enemy?" London Review of Books Vol. 24 No. 10, 23 de Mayo.